



CONDICIONES PARTICULARES

Código de Seguridad:



5571050643

Póliza Nro. 1509006148		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	
Asegurado: UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR - FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN		R.U.C. o C.I. 80015760-5	
Domicilio: MELLO ESQ. ITURBE		Localidad: PILAR	
Tomador: NUÑEZ ROJAS, DAVID		R.U.C. o C.I. 2.536.084	
Domicilio: SAAVEDRA E/ CURUPAYTY		Localidad: PILAR	
Fecha de Emisión 25/06/2025	Vigencia Desde las 17/06/2025	00:00 hs de	Vigencia Hasta las 30/01/2026
		24:00 hs de	Plazo en días 227
		Capital Máximo Asegurado. 17.634.300	

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	350.000

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado" o "Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil). La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.		350.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	25/06/2025	350.000
TOTAL		350.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

[Firma]
VICTOR REYES
 JEFE DE CAUCION

[Firma]
ELIDO SAMANIEGO
 GTE. ADMINISTRATIVO-FINANCIERO

Esta Cia. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay según. Res. Nº **6**
 De Fecha: **13/05/1968**
 El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro. **13-0008** | Res. S.S. Nº **313/98** | Fec. **08/09/1998**
 El uso de la firma facsimilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendencia de Seguros según
 Res. SS.SG Nº **080/15** | Fec. **17/06/2015**
 Agente: **NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.**
 Matrícula **33** | Tel: **490068**



Código de Seguridad:



5571050643

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales transcritas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR - FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, con domicilio en MELLO ESQ. ITURBE E, PILAR-PARAGUAY

(‘EL ASEGURADO’), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 17.634.300.- (Guaraníes: diecisiete millones seiscientos treinta y cuatro mil trescientos.-)

que resulte obligado a efectuarle:

NUÑEZ ROJAS, DAVID, con domicilio en SAAVEDRA E/ CURUPAYTY, PILAR-PARAGUAY

“EL TOMADOR”, como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 01/2.025 “Servicio de Mantenimiento y Reparación de Edificio”. ID 466.782.

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja N° 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS


PABLO PARRA GARCÍA
VICE PRESIDENTE


REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE